REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120190089300

Mediante auto del 12 de diciembre de 2022 (fl. 73), se fijó fecha para adelantar diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No 50S-80562 de propiedad del demandado, toda vez que la misma no pudo realizarse conforme a la excusa válidamente presentada por el apoderado de la activa, por ser procedente, el Despacho, **fija como nueva fecha el día 9 del mes de mayo del año 2023 a la hora de las 10:30 am.**

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Ofíciese a la Policía Nacional para que preste colaboración en la diligencia, el interesado deberá confirmar su asistencia.

NOTIFÍQUESE,

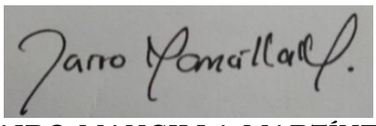

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 028 de fecha 8 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA